

**ACTA No. 48 SESION ORDINARIA DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2020.**

En la Ciudad de Cerritos, Estado de San Luis Potosí, siendo las 14:00 horas del día 08 de Abril de 2020, vía electrónica, dando cumplimiento con las medidas y recomendaciones hechas en materia de salud por el gobierno federal y estatal, para prevenir el contagio del virus SARS-CoV2 (COVID 19), se celebró, vía virtual, la **CUADRAGESIMA OCTAVA** sesión de carácter **ORDINARIA**, convocada formalmente por la C. Lic. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ, Presidente Municipal Constitucional de Cerritos, S.L.P., por conducto del Secretario General del Ayuntamiento el C. Lic. PEDRO ANTONIO CASTILLO MEDINA, en cumplimiento a los Artículos 21, fracc. II, 70, fracc. III y XXVI, 75 fracc. VII y 78 fracc. III y IV, y en uso de las facultades atribuidas por la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se da inicio con la video conferencia, mediante el programa denominado Skipe, esto con la finalidad de atender las medidas de seguridad, para prevenir el contagio del virus SARS-CoV2 (COVID 19), enlazados vía electrónica los integrantes del Cabildo, Constituido por los C.C. Lic. María Leticia Vázquez Hernández, Presidente Municipal, Lic. Anais Martínez Ovalle, Síndico Municipal, C. José Armando Almazán Medellín, C. Julio Pérez Martínez, C. Pedro García Escalante, C. Porfirio Turrubiarres Muñiz, C. Ángel Torres Flores, Profa. Perla del Roció Fajardo Alejos, 1°, 2°, 3°. 4°, 5° y 6° Regidores respectivamente., En consecuencia, se abre la Sesión Ordinaria bajo el siguiente orden del día:

- I. PASE DE LISTA.
- II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2020.
- V. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL DESCUENTO DEL 100% EN RECARGOS DE PREDIAL EN EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020.
- VI. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA CONTINUAR CON EL DESCUENTO DEL 5 % EN PREDIOS URBANOS (CASA HABITACIÓN, COMERCIALES, OFICINAS E INDUSTRIAL) Y PREDIOS RUSTICOS EN EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020
- VII. ASUNTOS GENERALES.
- VIII. CLAUSURA.

1.- Se da inicio a la Sesión Ordinaria, Vía Electrónica, estando enlazados mediante video conferencia, los C.C. Lic. María Leticia Vázquez Hernández, Presidente Municipal, Lic. Anais Martínez Ovalle, Síndico Municipal, C. José Armando Almazán Medellín, C. Julio Pérez Martínez, C. Pedro García Escalante, C. Porfirio Turrubiarres Muñiz, C. Ángel Torres Flores, Profa. Perla del Roció Fajardo Alejos, 1°, 2°, 3°. 4°, 5° y 6° Regidores respectivamente., Verificando la existencia de Quorum Legal mediante pase de lista para proceder con la misma, hecho lo anterior se da cuenta de la asistencia de todos los integrantes del cabildo y se declara que existe Quorum legal.

2.- El C. Lic. Pedro Antonio Castillo Medina, Secretario General del H. Ayuntamiento da lectura del orden del día al H. Cabildo, Se pone a consideración el orden día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

3.- Se pone a consideración de los integrantes del cabildo el punto denominado **ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2020.**, por lo que, una vez escuchados, vía video conferencia a los integrantes del cabildo, se autoriza el informe presentado por la tesorera C.P. DANIELA FERNANDA JASSO CRUZ., ordenándose glosar el mencionado informe, con las respectivas firmas de los intervinientes, al apéndice de la presente acta, siendo este punto aprobado por **UNANIMIDAD**.

4.- Enseguida se da paso al punto llamado. **ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL DESCUENTO DEL 100% EN RECARGOS DE PREDIAL EN EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020.**, para lo cual, se une a la video conferencia la C. Directora de Catastro Municipal LIC. LUISA VIRIDIANA TORRES REYES, con el fin de exponer en que consiste la referida condonación, una vez escuchados a los integrantes del cabildo, se procede a su votación resultando aprobado dicho punto por **UNANIMIDAD**.

5.- Dando seguimiento al orden del día, corresponde el programado punto al denominado **ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA CONTINUAR CON EL DESCUENTO DEL 5 % EN PREDIOS URBANOS (CASA HABITACIÓN, COMERCIALES, OFICINAS E INDUSTRIAL) Y PREDIOS RUSTICOS EN EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020.**, bajo ese mismo contexto se concede el uso de la voz a la directora de Catastro LIC. LUISA VIRIDIANA TORRES REYES, quien pone a consideración del cabildo la continuidad de la medida adoptada en el mes de marzo del presente año, una vez concluida la intervención de la funcionaria en mención se procede a valorar dicha petición y escuchados a los integrantes del H. Cabildo, se resuelve de precedentemente por **UNANIMIDAD** de votos, sin existir abstenciones ni votos en contrario.

6.- Prosiguiendo con la sesión, se pasa al punto de asuntos generales, para lo cual el LIC. PEDRO ANTONIO CASTILLO MEDINA, Secretario General del H. Ayuntamiento, da cuenta a los integrantes del cabildo que existe un punto por tratar y haciendo uso de la palabra la Lic. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ, manifiesta que ante la contingencia que estamos viviendo, producto del virus SARS-CoV2 (COVID 19), es menester tomar medidas de seguridad para prevenir el contagio y propagación del precitado virus, y una de ellas lo es, la prohibición del desarrollo de actividades comerciales no esenciales., con fundamento en los artículos 4º., párrafo cuarto, 73, Fracción XVI, bases 1ª y 3ª de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos., TERCERO., Fracción XV, 4º., Fracción II, 17, Fracción IX, 134, Fracción II y XIV, 140 Y 141 de la Ley General de Salud, y 1 y 9, Fracción XVII, del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General, en cumplimiento al acuerdo por el que se declaró como emergencia sanitaria, por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), publicado en el diario oficial de la federación el día 30 de Marzo der 2020, así como en el oficio 1067 de fecha 01 de Abril de 2020, emitido por el comisionado Estatal contra riesgos sanitarios, en seguimiento y en estricto cumplimiento a las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria en comento.

Por lo antes expuesto y fundado, es aplicable, la suspensión temporal inmediata de comercios No esenciales, y ante el impacto negativo que causara a la economía de las familias cerritences que dependen directa o indirectamente de dicha actividad, la Presidenta Municipal Constitucional, pide a cabildo la autorización para que se otorgue un apoyo económico a los pequeños comerciantes como son, ambulantes, semifijos, zona jardín hidalgo, calle hidalgo, pasajes matamoros, explanada y mercado municipal, tianguis y boleros, previa solicitud de su parte, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos: 1.- que se encuentren inscritos en el padrón del departamento de Desarrollo

Chirio MdzCauth

Económico, 2.- que estén al corriente en sus pagos de derecho de piso o que cuenten con licencia de funcionamiento, 3.- copia de su credencial de elector, 4.- copia de la curp, 5.- copia del comprobante de domicilio, refiere que dicho apoyo puede ser posible dada la situación actual financiera del municipio, por contar con finanzas sanas y tal apoyo sería por la cantidad de \$500.00 ( Quinientos Pesos 00/100 M.N) que serían entregados de manera semanal a cada comerciante que así lo solicite, siempre y cuando se encuentre dentro de los supuestos ya dichos, y que este apoyo sería por seis (6) semanas, teniendo un padrón de aproximadamente 150 comerciantes bajo los supuestos ya mencionados., entonces haciendo una operación aritmética de 150 comerciantes por \$500 (Quinientos pesos 00/100 M.N) semanales, multiplicados por seis (6) semanas, resulta una cantidad neta de \$ 450,00.00 ( Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N), cantidad que se compensaría con la condonación que el Gobierno del Estado otorgara a nuestro municipio, respecto del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, de acuerdo al oficio oficial que obra en el archivo de la Secretaria General del municipio., siendo que por tal impuesto nuestro municipio paga al gobierno del estado un aproximado de entre \$ 420,00.00 (cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 M.N) y \$ 470,00.00 ( Cuatrocientos setenta mil Pesos 00/100 M.N) por año, dependiendo los trabajadores que hayan laborado durante el año, así como del aumento que por disposición legal corresponde.

Una vez finalizada su intervención y después de la participación de los integrantes del cabildo, se somete a votación la moción planteada, resultando aprobada por **UNANIMIDAD** de votos.

En consecuencia de lo anterior y a efecto de ejecutar dicho mandato se encomienda a la Secretaria General del H. Ayuntamiento, gire copia debidamente certificada de la presente acta a la tesorera municipal C.P. DANIELA FERNANDA JASSO CRUZ, para que realice el pago del apoyo correspondiente a los comerciantes semifijos y ambulantes, en todo momento en coordinación con el departamento de Desarrollo Económico Municipal.

Siguiendo con la sesión virtual y al ser el único punto pendiente por considerar, se pide a la presidenta Municipal LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ, tenga a bien clausurar la sesión de narras.

**7.- CLAUSURA.** No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 16:10 horas del día 08 de Abril de 2019, la LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ Presidenta Municipal, dio por clausurada la Sesión Vía Virtual, dando por asentados y aprobados los acuerdos que en ella se establecieron. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe. Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. Pedro Antonio Castillo Medina.

  
LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
LIC. ANAIS MARTINEZ OVALLE.  
SÍNDICO MUNICIPAL

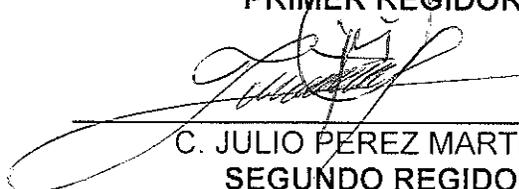


REGIDORES



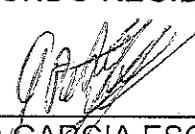
---

C. JOSE ARMANDO ALMAZAN MEDELLIN  
PRIMER REGIDOR



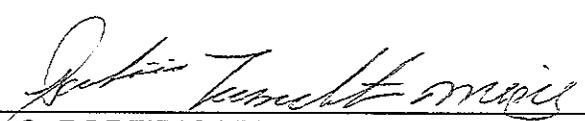
---

C. JULIO PEREZ MARTINEZ  
SEGUNDO REGIDOR



---

C. PEDRO GARCIA ESCALANTE  
TERCER REGIDOR



---

C. PORFIRIO TURRUBIARTES MUNIZ.  
CUARTO REGIDOR



---

C. ANGEL TORRES FLORES  
QUINTO REGIDOR.



---

C. PROFA. PERLA DEL ROCIO FAJARDO ALEJOS  
SEXTO REGIDOR



---

LIC. PEDRO ANTONIO CASTILLO MEDINA.  
SECRETARIO GENERAL.